I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001976

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 07 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/466/2024 de la Administradora Municipal(s); el Memorándum N°1400/031/2024 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Ley N°799 del 74; el Decreto N°201/0075/1997; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/0075/1997 se aprobó el Reglamento sobre uso y circulación de vehículos de propiedad municipal.

Lo solicitado por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Memorándum N°1400/031/2024.

D E C R E T O:

1. Destinese a la **Dirección de Gestión Ambiental**, la maquinaria municipal que se detalla a continuación:

Vehículo	PPU	Marca	Modelo	Año
Maquinaria Chipeadora – Carro Arrastre	GDC-850-0	Gemco	140	2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001976

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

LFR/TGT/aaa.**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web.